

ASUNTO: Informe sobre las observaciones de la Intervención Delegada en la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

REF.: EXPTE. SUBV. (BASES) 27-25 – Favorable con observaciones – [REDACTED] [REDACTED].

INFORME

sobre las observaciones formuladas por la Intervención Delegada a la Resolución por la que se aprueban las *Bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la digitalización y la restauración de la documentación histórica y la mejora de las instalaciones de los archivos municipales de la Comunitat Valenciana*.

Observación 1

Las bases reguladoras establecen los requisitos que deben reunir los beneficiarios, concretamente en la base cuarta, pero no la forma de acreditarlos en cada caso (comprobación de oficio por la administración, declaración responsable, presentación de un documento, etc.). Parece que se traslada la regulación de esta acreditación a la convocatoria, pero no se dice expresamente, aunque este extremo forma parte del contenido mínimo de las bases (según el artículo 165.2.b de la Ley 1/2015).

Respuesta:

Efectivamente esta acreditación se trasladará a la convocatoria.

Observación 2

La última remisión de documentación adicional a la Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público, en relación con estas bases, se ha producido en fecha 23/9/2025; por lo que, de acuerdo con el artículo 4.5 del Decreto 128/2017 del Consell, la publicación de la Resolución por la que se aprueban las bases reguladoras deberá producirse transcurridos 10 días hábiles desde la referida remisión.

Respuesta:

Efectivamente se publicará pasados los diez días hábiles, se modifica la hoja de inserción en DOGV y se reenvía de nuevo. No obstante la firma del conseller, entendemos que se puede ir realizando, ya que el compromiso de publicar se respetará, y se publicará a partir del 8 de octubre de 2025.

Observación 3

Se recuerda que deberán intensificarse los esfuerzos para llevar a cabo la ejecución del plan de control de las subvenciones.

Respuesta:

Los planes de control se realizarán de acuerdo con lo indicado en la resolución enviada.